



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

146

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 3

EDICTO

Doña Asunción Loranca Ruilópez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 3 de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado al número 803 de 2010, sobre aceptación a beneficio de inventario, en cuanto a la herencia del fallecido don Fernando Rojo Macarro, ocurrido en Alcalá de Henares el día 16 de febrero de 2010, municipio donde nació y vivió. Por auto de esta fecha se ha señalado para iniciar la formación de inventario de dicha herencia el día 23 de junio de 2010, a las diez y treinta horas, en la Secretaría del Juzgado. Por la presente se cita a todos los acreedores interesados para que acudan a presenciar dicho inventario, si les conviniere.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 793 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente para citar todos los acreedores e interesados para que acudan a presenciar dicho inventario si les conviniere.

En Alcalá de Henares, a 26 de abril de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/5.514/10)